



Fecha: 26 de 06 del 23

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ARNULFO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.617.299 de Bogotá, en micalidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de estedocumento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para sunotificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2035+20937801	Lizeth Saitiro Goe	Mora nel podijo	

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	* Se pasa varias veces
6. PREDIO DESOCUPADG	y no se lo recibe
7. CAMBIO DE DOMICILIO	en la casa
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACION		
RECORRIDOS	FECHA	HORA
1º. VISITA	23-06-23	
2º. VISITA	26-06-23	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	ARNULFO SANCHEZ
FIRMA	Arnulfo Sanchez Rojas
No DE IDENTIFICACION	79.617.299 de Bogotá





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 29/06/2013 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 06/07/2013, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

572

Señores
FAMILIARES Y/O ACUDIENTE
MARIA INES PATIÑO

CC. 20328312
KR 84 A 63 12 SUR
LA PAZ BOSA
Teléfonos: 7836557 - 0 - 0
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación personal Resolución 0115 del 23 de mayo de 2023 egreso Subsidio Tipo C.

Respetados Señores,

De manera atenta se le informa que se aprobó el egreso de **MARIA INES PATIÑO** con número de cédula 20328312 del proyecto 1745 "Bosa Solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila"- Componente: "Apoyar anualmente 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C".

Lo anterior, dando cumplimiento a los criterios generales de Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 y del **Artículo primero** de la Resolución 0115 - 2023 "ORDENAR el EGRESO a partir de 23 de mayo de 2023 del Proyecto No. 1745 "Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila", servicio "Apoyos Económicos C", (...) de acuerdo al criterio de egreso "RETIRO VOLUNTARIO" (2023571005462-2) y en cumplimiento al **Artículo Segundo** del mismo acto administrativo, "Notificar mediante correo electrónico y/o autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo (...)".

Finalmente, puede consultar la Resolución a través del siguiente link:
http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field_normo_clasificacion_value=2&field_normo_dependencia_value=8&field_normo_descripcion_value=&field_normo_fecha_value=&title=

Atentamente,



LIZETH JATHIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcaide.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Juan David Estrada - Profesional Proyecto 1745 / Yirleza Yara - Profesional Proyecto 1745
Revisó y Aprobó: Pablo Tobias Tovar - Abogado Despacho FDLB

SE VENDE
AREA 216 MTS
CITA PREVIA
302 341 3868
312 472 3148

**SE HACEN
ACARREOS**
3134030675

63-12^s

FAJOR
DEJAR UN
RESIVO
ACU!



CALLE 64 SUR
CARRERA 84 A

- CIG
- VIVER
 - PROD
 - GAS
 - LICO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235720937801

Fecha: 13-06-2023

20235720937801

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

572

Señores

FAMILIARES Y/O ACUDIENTE

MARIA INES PATIÑO

CC. 20328312

KR 84 A 63 12 SUR

LA PAZ BOSA

Teléfonos: 7836557 – 0 - 0

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación personal Resolución 0115 del 23 de mayo de 2023 egreso Subsidio Tipo C.

Respetados Señores,

De manera atenta se le informa que se aprobó el egreso de **MARIA INES PATIÑO** con número de cédula 20328312 del proyecto 1745 “Bosa Solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila”- Componente: “Apoyar anualmente 4670 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C”.

Lo anterior, dando cumplimiento a los criterios generales de Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 y del **Artículo primero** de la Resolución 0115 – 2023 “*ORDENAR el EGRESO a partir de 23 de mayo de 2023 del Proyecto No. 1745 “Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila”, servicio “Apoyos Económicos C”, (...) de acuerdo al criterio de egreso “RETRO VOLUNTARIO” (2023571005462-2) y en cumplimiento al Artículo Segundo del mismo acto administrativo, “Notificar mediante correo electrónico y/o autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo (...)*”.

Finalmente, puede consultar la Resolución a través del siguiente link:
http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field_normo_clasificacion_value=2&field_normo_dependencia_value=8&field_normo_descripcion_value=&field_normo_fecha_value=&title=

Atentamente,

LIZETH JATTIRA GONZALEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Juan David Estrada - Profesional Proyecto 1745 / Yirleza Yara - Profesional Proyecto 1745
Revisó y Aprobó: Pablo Tobias Tovar - Abogado Despacho FDLB

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.